



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Número:**

**Referencia:** 01201-0023466-5

**VISTO:**

El Expediente N° 01201-0023466-5 del registro del Sistema de información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, mediante el cual el Secretario de Desarrollos Culturales de esta cartera gestiona la aprobación de las bases reglamentarias de la Convocatoria Provincial “Visuales Santafesinas”, para la presentación de Proyectos Expositivos de Artes Visuales; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta convocatoria tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las prácticas artísticas, la difusión y circulación de los bienes culturales santafesinos y la accesibilidad de los espacios culturales públicos;

Que invita a participar a los y las artistas visuales, y curadores residentes en la provincia, para la presentación de proyectos expositivos de Artes Visuales destinados a Espacios Culturales dependientes de esta Jurisdicción;

Que las modalidades propuestas son: proyecto de artista individual, proyecto de curador individual, proyecto de colectivo de artistas, y proyecto de colectivo de curadores;

Que los proyectos expositivos seleccionados se exhibirán en las Salas La Rioja y San Luis del Espacio Cultural “La Josefa”, Sala 11 del Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez”, ambos espacios de la ciudad de Santa Fe, y Sala de las Miradas Plataforma Lavardén de la ciudad de Rosario;

Que los gastos que demande la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante Expediente N° 01201-0023463-2;

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 143- AÑO 2025;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que la presente gestión se encuadra en las facultades otorgadas a la señora Ministra por la Ley N° 14.224;

Atento a ello;

**LA MINISTRA DE CULTURA**

**R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar las bases reglamentarias de la Convocatoria Provincial “Visuales Santafesinas”, para la presentación de Proyectos Expositivos de Artes Visuales, que como Anexo forman parte del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los gastos que demande la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante Expediente N° 01201-0023463-2.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber y archívese.

